

**CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA CORPORACIÓN COLECTIVO
SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA**

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Bogotá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
DURACIÓN	Del 29 de febrero a 29 de marzo de 2024
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	27 de febrero de 2024
CENTRO DE COSTOS	

1. MARCO INSTITUCIONAL

El **Colectivo Sociojurídico Orlando Flas Borda – Colectivo OFB** es una organización social colombiana sin fines de lucro de carácter nacional, centrada en la defensa y promoción de los DD.HH., especialmente en el acompañamiento integral a víctimas familiares de personas desaparecidas, así como a la defensa de los líderes y lideresas sociales, con enfoque diferencial, étnico y de género.

2. PERFIL DEL CONTRATISTA

- Profesional en comunicación social y periodismo.
- Estudios de posgrado y/o experiencia comprobada de al menos 5 años en el diseño e implementación de estrategias de comunicación externas, internas y digitales.
- Habilidades avanzadas de comunicación y capacidad para trabajar de manera efectiva con equipos diversos.
- Deseable tener experiencia y conocimientos en enfoques diferenciales como son derechos humanos, género y étnico.
- Conocimientos en ecosistemas digitales en el contexto de organizaciones sociales en Colombia.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Diseñar una estrategia de comunicación interna y externa del Colectivo OFB con énfasis en justicia restaurativa y centralidad de las víctimas del conflicto armado. Esta estrategia debe contemplar los enfoques en Derechos Humanos, de género y étnico.

Por lo anterior se plantea la identificación de consultores-ras confiables, que brinden asesoría técnica en construcción de una estrategia de comunicación interna y externa y que además cumplan con los parámetros establecidos tanto legales como internos de la organización.

Para el cumplimiento y obtención del objeto y resultados esperados, el **Colectivo OFB** requiere la contratación por prestación de servicios de una persona natural o jurídica, que elabore los siguientes productos:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN / DESCRIPCIÓN
Diagnóstico de la estrategia de comunicación interna y externa del Colectivo OFB.	1	1	Evaluar el desarrollo y los avances de la Estrategia de comunicación externa existente.
Actualización y diseño de la Estrategia de comunicación interna y externa del Colectivo OFB, basada en enfoque de derechos humanos y justicia restaurativa.	1	1	Documento que recoja con base en el análisis y diagnóstico, la estrategia de comunicación interna y externa de la organización.
Plan de medios para la incidencia local, nacional e internacional relacionada con temas de justicia restaurativa y centralidad de las víctimas.	1	1	Con base en la estrategia comunicación externa, un documento que recoja las acciones comunicativas con el ecosistema de medios locales, nacional e internacional.
Actualización de 2 campañas del Colectivo OFB:	2	2	Dos documentos con la propuesta comunicacional de actualización de la

*Contemos la verdad *Busquemos juntos la verdad			campaña de búsqueda de personas desaparecidas: “Contemos la Verdad” y la campaña “Busquemos juntos la verdad” para la exigibilidad de derechos en el marco de los casos 02, 03 y 08.
Diseño de una propuesta pedagógica y didáctica para el trabajo con víctimas acreditadas en la JEP	1	1	Elaborar una propuesta desde el enfoque de la comunicación/educación para el desarrollo, teniendo en cuenta los contextos sociales y políticos de los territorios donde tenemos presencia, para contribuir al entendimiento de una cultura de paz y justicia restaurativa.

El/ La Contratista en su propuesta debe relacionar:

- Valor unitario y total de cada ítem,
- Valor total de la propuesta económica presentada.
- Vigencia de la propuesta
- Meses de experiencia en el objetivo del contrato
- Garantía de los productos solicitados
- Confirmar si el tiempo de entrega de los productos se ajusta a la vigencia del contrato
- Forma de pago

Lo antes descrito, se requiere suministrar sin sujeción a dependencia, subordinación o jerarquía alguna, es decir con sus propios medios y de manera independiente.

4. FORMA DE ENTREGA:

Los productos solicitados deberán ser entregados en formato PDF, con base en los lineamientos internos de línea gráfica y editorial, y realizar una presentación presencial al equipo directivo del Colectivo OFB.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

A continuación, se presentan los criterios de selección con los cuales el **Colectivo OFB** asegura un proceso de selección equitativo y transparente:

CRITERIOS	PORCENTAJE
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	40%
PRECIO	20%
CALIDAD	20%
CAPACIDAD DE ENTREGA	10%
CONDICIONES DE PAGO	5%
EXPERIENCIA PREVIA CON EL COLECTIVO OBF	5%

El **Colectivo OFB** notificará a los proponentes su decisión mediante correo electrónico.

6. ASPIRANTES:

Podrán participar personas naturales o jurídicas, radicados en el territorio nacional o en el extranjero legalmente constituidos y que cumplan con las obligaciones legales vigentes en Colombia.

- Certificación de no hallarse incursos en procesos por lavado de activos.

7. GARANTÍA DEL PRODUCTO CONTRATADO:

El **Colectivo OFB** verificará la calidad de los productos y para proceder con el pago estos deben ser recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán hasta el día **28 del mes de febrero de 2024 a las 23:59 horas** y podrán ser enviadas por correo electrónico con todos los documentos exigidos debidamente escaneados en formato PDF al correo electrónico convocatorias@cofb.org.co con el Asunto: **CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

NOTA: Los / Las proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las propuestas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado.

Los presentes términos de referencia no obligan al **Colectivo OFB** a la contratación, razón por la cual estará sujeta a la revisión de las condiciones definidas en los procedimientos internos y demás consideraciones establecidas.